



## ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.

Se informa que el día de hoy, y previa autorización por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Resolución número 0545 del siete (7) de abril dos mil diecisiete (2017), se formalizó el contrato de cesión de activos, pasivos y contratos de Itaú BBA Colombia S.A. Corporación Financiera al Banco Itaú CorpBanca Colombia S.A.

Itaú BBA Colombia S.A. Corporación Financiera cederá los activos, pasivos y contratos, objeto de esta operación, el día dieciséis (16) de junio de dos mil diecisiete (2017), tan pronto se culmine la notificación y aviso a los clientes, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 68 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero. En esta misma fecha Itaú CorpBanca Colombia S.A. pagará el valor de la cesión a la Corporación Financiera.